



DECRETO ALCALDICIO N°

2507

MAT.: Autoriza uso de espacio público.

EL QUISCO, 24 NOV. 2015

**VISTOS:**

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Memorando N°436 de fecha 20.11.2015, de relaciones Públicas dirigido a Alcaldía.
4. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

**CONSIDERANDO:** Memorando N°436 de fecha 20.11.2015, de Relaciones Públicas, por el que solicita se autorice mediante Decreto Alcaldicio, el uso del espacio correspondiente a Bien Nacional de Uso Público del sector de Playa Hanga Roa, para el solicitante Agrupación de "Habilidades Juveniles", representada por don Dario Lira Lira, para los días Viernes 27.11.2015, para armado de escenario desde las 18:00 Horas y Evento durante el día 28 de Noviembre del año 2015, hasta las 21:00 Horas, se hace presente que indican que el publico asiste no superará las 400 personas.

**DECRETO:**

- I. **Autorizase** el uso de espacio público correspondiente a Bien Nacional de Uso Público del sector de Playa Hanga Roa de la comuna de El Quisco, para realizar la Actividad de la agrupación "Habilidades Juveniles" representada por Don Dario Lira Lira, para los días Viernes 27.11.2015, para armado de escenario desde las 18:00 Horas y Evento durante el día 28 de Noviembre del año 2015, hasta las 21:00 Horas, se hace presente que indican que el publico asiste no superará las 400 personas.

**II. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA